

1921

Exp 61423

Quito, 4 de Diciembre de 2019.

Señor

FRANKLIN ADJAMIR VILLALOBOS VIRRUETA

Presente. -

La presente tiene por objeto comunicar a Usted, que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Décimo Cuarto literal a) de los Estatutos Sociales de la Compañía **LEPEA SISTEMAS INFORMATICOS DEL ECUADOR S. A.**, mediante Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada en la ciudad de Quito, el 4 de Diciembre de 2019, usted ha sido reelegido como **GERENTE GENERAL** de la misma, para un periodo de dos años, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

En tal virtud, sus atribuciones y deberes serán conforme lo señalado en el Artículo Vigésimo Séptimo y Vigésimo Octavo de los Estatutos Sociales de la misma; y sus atribuciones y deberes serán los contemplados en los mismos artículos. Por lo tanto, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La Compañía ha sido constituida mediante escritura pública otorgada el día 10 de Junio del 2010, ante el Notario Primero del Cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos, e inscrita en el Registro Mercantil el 15 de Julio del 2010.

Posteriormente, mediante escritura pública otorgada el día 26 de Septiembre de 2012, ante el Notario Primero del Cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos, e inscrita en el Registro Mercantil el 26 de Octubre de 2012, la Compañía celebró un aumento de capital y reforma de estatutos sociales.

En caso de falta, ausencia, o impedimento del Gerente General le reemplazará o subrogará en sus funciones el Presidente de la Compañía.

Atentamente,



DRA. JANETTE COLAMARCO ÚREÑA

Mat 6856 C.A.P.

SECRETARIA AD-HOC

Agradezco la designación que he sido objeto, y con ésta fecha acepto el cargo para el cual se me ha nombrado. -

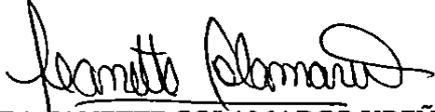
Quito, 04 de Diciembre de 2019.



FRANKLIN ADJAMIR VILLALOBOS VIRRUETA

Pasaporte Peruano No. 118806809

Certifico que la firma que antecede es la que usa el señor Franklin Villalóbos Virrueta, en todos sus actos.-



DRA. JANETTE COLAMARCO UREÑA

Mat 6856 C.A.P.

SECRETARIA AD HOC

Director
R
A